

PUNTOS DE SUSCRIPCION

—o—  
 PALMA. Imprenta Balear.  
 Rullan, hermanos.  
 Garcia.  
 MAHON. Orfila. (D. Dom.)  
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los sábados.

# EL BALEAR,

PERIODICO DE LA TARDE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—  
 Por un mes.  
 En Mallorca. . . . . 8. rs.  
 En Menorca é Iviza  
 franco de porte. . . . . 10 rs.  
 En los demas puntos  
 del Reino, id. id. . . . . 12 rs.  
 Cada número suelto. . . . . 1 r.

PALMA.—VIÉRNES 19 DE ENERO DE 1849.

## CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

(Concluye el discurso pronunciado por el Sr. ministro de la Gobernacion en la sesion del 4.)

No negaré por esto que haya habido españoles á quienes les haya sido muy sensible separarse de sus familias: el gobierno lo lamenta; el gobierno no habia querido arrancarlos de su seno; pero algo mas dignas de compasion son las familias de los Fulgosios, de España, de Casellas y de otros militares y vecinos de Madrid, que lloran desde aquellos acontecimientos y son mas inocentes que los que han ido á Ultramar. Y no son solo los que murieron en las huestes del gobierno las que escitan su compasion; las madres de los infelices soldados fusilados el 7 de mayo, ¿no son mas dignas de compasion que los que concibieron y perpetraron el crimen que condujo á aquellos infelices al suplicio? Hé aqui por qué dije el primer dia que constantemente se ha pintado una parte del cuadro de aquellos acontecimientos, pero que no se ha querido fijar la vista en el resto.

El señor Cortina, con la sutileza que le es propia, improvisó ayer un proyecto de ley redactado á su manera, para hacer ver á los diputados la enormidad que hubieran votado si hubiese el gobierno dicho aqui todo lo que iba á ejecutar. Decia el señor Cortina: «Si el gobierno hubiese dicho que trataba de prender á cuantos tuviera por conveniente, ¿se le hubiera autorizado para ello? Sí: ¿y por qué no? ¿Para que á los condenados por los tribunales les hubiera aumentado su pena?» Tambien ¿Pues cuál habia de ser el objeto de esta antorizacion, si el gobierno no hubiera podido traspasar los limites de la ley?

Ahora tengo que ocuparme de la imprenta, en cuyo terreno ha sido tambien atacado el gobierno, no obstante que ha procedido en este asunto con la mas estricta legalidad, ciñéndose á denunciar los periódicos; y los tribunales que no siempre se ponen del lado del gobierno, y con frecuencia absuelven á los periódicos, los condenaron á todos, y todas las empresas de los de la oposicion sucumbieron, no quedando ni una sola que pudiera conservarse; quedaban por esta circunstancia arruinadas algunas familias, asi los que tenian hechos los respectivos depósitos como los que quedaban sin ocupacion; varias personas de las interesadas en distintos conceptos en esas empresas se presentaron al gobierno, y no hablaré de las sentidas protestas que hicieron, pues hay ciertos cargos que no es necesario hacerlos; el gobierno, sin condiciones de ninguna especie, accedió á la solicitud de los interesados, pues el gobierno quiso perdonar á sus contrarios vencidos, mas no humillarlos; se les concedió cuanto pidieron se les alzaron las penas impuestas por los tribunales; se les devolvieron todos sus depósitos, y se desbarataron todas las disposiciones adoptadas en su perjuicio; mas fué tanta su impaciencia, que aun antes de haber deshecho cuanto se habia hecho para llevar á efecto las penas impuestas por los tribunales, sin aguardar á que quedasen concluidas las operaciones, desde el dia siguiente al en que habian sido perdonados, atacaron al gobierno de la manera mas virulenta, y probablemente en los números de mañana recibiré yo una prueba mas de la benevolencia de los periódicos de la oposicion.

He demostrado que el gobierno ha guardado esa legalidad que invoca el señor Cortina. Ahora diré á S. S. que ese poder que ayer reclamaba no podemos dárselo, entre otros motivos, porque S. S. no le quiere. Demasiado conoce que hoy no pudiera gobernar con sus principios, que aun cuando fuese un hércules, su mano no podria sostener

la bandera que ha levantado. S. S. está condenado á no mandar con el partido progresista, partido que hoy no existe, pues no hay mas que individualidades, ó cuando mas grupos de cinco ó seis personas, y estas tienen mucha dificultad para entenderse entre sí. Por eso no hemos entregado el poder al partido progresista, ni le hemos hecho concesiones, ni se las pensamos por ahora hacer.

¿Concesiones, señores, revolucion y progreso! ¿De qué han servido todas estas cosas á las demas naciones de Europa, y sobre todo, á la Francia?

¿Y á un hombre tan capaz, positivo y entendido como el señor Cortina, no dice nada esta leccion de los sucesos europeos? ¿Y S. S. viene á pedir para el partido progresista el poder, que se le escaparía de las manos?

Mientras en Europa se han verificado estas revoluciones, mientras que en parte ninguna se han satisfecho las exigencias, pues mientras mas se concedian mas se pedian, ¿no ha sabido el gobierno español hacer algo por su patria? Amigos y enemigos convienen en que en esta ocasion la España se ha levantado como un gigante, de un pigmeo que era; y que España es una de las naciones donde tiene todo el mundo fija la atencion, porque el haber sabido conservar la paz en esta época es una garantía de su porvenir.

Pero se nos dice: «Abí está la guerra de Cataluña: nada habeis hecho,» como si nada fuera haber asegurado la paz en estas circunstancias en el resto de la nacion; como si nada fuera el haber concentrado la guerra solo en Cataluña, donde sucumbirá sin remedio, porque aunque toda Cataluña se lanzase á la lucha, que no lo hará, nada conseguirá contra la España entera. (Bien, bien.)

Tal vez, señores, en estos momentos penetrará una turba de republicanos y carlistas por la frontera de Navarra, y está el gobierno tranquilo, porque con las fuerzas que hay en ese punto se ahogará la insurreccion. ¿No es nada esto por ventura? ¿No es nada el haber salido de aquel estado de ansiedad y de zozobra en que nos hallábamos? No hace mucho que nuestros enemigos decian que era este gabinete muy *afortunado*; esta frase era de moda, é inventada por hombres á quienes el espíritu de partido ó de envidia impedia hacernos justicia; y sin embargo, no podian menos de conocer que el gobierno resolvía ese cúmulo inmenso de cuestiones que se le ha presentado. Concédasenos eso siquiera; concédasenos que hemos tenido fortuna, pero no se olviden los triunfos que el gobierno ha conseguido ayudado de la mayoría del pais. Por el contrario, si todo se nos niega, si se dice que nada hemos hecho, y que, por fin, lo que ha pasado en España no ha pasado ó nada vale, en ese caso, señores, el que todo lo niega, todo lo concede. (Bien, bien.)

El señor *Ordax AVECILLA*: Señores, debo manifestar francamente que no hay línea divisoria en la minoría progresista. No hay tampoco divergencia en la manifestacion de principios.

Respecto á lo ocurrido cuando la votacion de la enmienda que presenté, este hecho, señores, tiene una explicacion natural, y no afecta, no implica de manera ninguna disidencia de opiniones en la minoría progresista, pues esa enmienda no se presentó para votarla nominalmente. En las minorías hay dos clases de opiniones...

El señor *Presidente*: Señor diputado, eso es contestar á lo que se da dicho, y V. S. solo tiene la palabra para una alusion personal.

El señor *Ordax AVECILLA*: Me veo en el caso de tener que contestar á algunas palabras que se han dirigido.

El representante de la minoría es el señor Cortina, y ninguno hemos dejado de estar con él, y yo mucho menos como punto móvil, y él como punto fijo. Por fin, hay una verdad, señores, y es que la sociedad española está cansada, necesita descanso, y en los brazos del señor Cortina es donde está llamada á descansar. La índole de este gobierno está en la perfectibilidad...

El señor *Presidente*: Señor diputado, sírvase V. S. concretarse á la alusion.

El señor *Ordax AVECILLA*: Queremos la union de los principios, y la queremos de corazon, nó por intereses.

Antes de concluir debo decir respecto á la nota de ingratitud que se ha dirigido á estos bancos que no creo que el señor ministro se haya dirigido á mí.

El señor *Galvez Cañero*, (para una alusion personal): Ha dicho el señor ministro de la Gobernacion: «Algunas personas que se pasean entre nosotros fueron de las que se hallaban en las barricadas,». Yo le pregunto: ¿Estoy comprendido en esa calificacion?

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernacion: Sé casi positivamente que no está comprendido el señor Galvez Cañero.

El señor *Galvez Cañero*: Yo estoy autorizado para declarar que las personas que vinieron del confinamiento que tenian señalado no hicieron protesta ni contrajeron ningun compromiso.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernacion: Voy á rectificar un hecho brevemente porque es de importancia. Yo, señores, no he aludido ni he podido aludir en cuanto he dicho en mi discurso á ningun señor diputado. Lo dije antes, y lo vuelvo á repetir.

El señor *Colonge*, (para una alusion personal): Habiéndome citado el señor ministro de la Gobernacion como testigo de las ocurrencias del 26 de marzo, no tengo mas que decir, que presencié aquellos acontecimientos, vi de donde salia el fuego, y lo dije á algunos que no eran de mis opiniones, asegurándolo con la verdad que debe un soldado. Creo, señores, que esta discusion debe evitarse; y solo diré para concluir que el señor ministro ha tenido razon en todo, y que al hacer ciertas insinuaciones ha sido, al par que exacto, justo.

El señor *Cortina*: Me es indispensable rectificar, aunque será brevementes algunas alusiones fuertes que me ha dirigido el señor ministro de la Gobernacion, quien no creí que estuviese autorizado para ello.

Ha dicho, dirigiéndose á mí, que por qué no hice la revelacion que ayer oyó el congreso despues de los acontecimientos de marzo. Yo hago juez á S. S. en este punto. Si amigos políticos suyos, separándose de sus opiniones y consejos, se vieran comprometidos en cualquier acontecimiento político, ¿querria S. S. firmar la censura en que ellos pudieran haber caido?

Cuando los acontecimientos de octubre de 1841, S. S. que era entonces director de un periódico, y que tenia ese medio de manifestar su opiniones, ¿se pronunció acaso contra los que se presentaron en aquella asonada?

Otra alusion fuerte se me ha dirigido, formulando una reconvenccion.

Ha dicho S. S.: «¿Por qué no hizo la oposicion una manifestacion en que se dijera que el gobierno era el peor del mundo, pero que los sucesos ocurridos no los podia aprobar, y por haberlos combatido merecia el gobierno su apoyo?» No habiendo sido necesario, ¿se hubiera atrevido nadie á firmar una esposicion de esa especie? ¿Cuál hubiese sido la suerte de los que la firmasen? Hubieran ido á Filipinas.

Una pregunta ó alusion se me ha dirigido tambien, á la que debo contestar.

Dijo S. S.: «No sabe el Sr. Cortina que muchos de los que estuvieron en las barricadas se pasean impunemente entre nosotros?», Nó, señor, no lo sé, ni tengo motivo para saberlo, porque no estuve sino en el rincón de mi casa.

El Congreso recordará que yo he estado muy distante de pedir el poder para mí: la mayor parte de los señores diputados saben que yo no le apetezco. Lo que hice yo en mi discurso fué enumerar los desaciertos de los hombres que mandan en el dia, y preguntar: ¿Por qué no se entrega el poder á otros hombres? por lo demas, diré que si yo he de gobernar algun dia, ha de ser con el partido progresista y con sus principios. Por lo tocante á la tertulia del 18 de junio, ignoro lo que ha dicho S. S. Y en cuanto á la enmienda del señor AVECILLA, yo no la conocia, aquí la oí leer, y me retiré [del salon cuando lo

luxe por conveniente. Sin embargo, no quiero usar de retencencias: mi amigo el señor Ordax y Avecilla sabe que le dije que no la volaba. (Rumores.)

El señor conde de San Luis, ministro de la Gobernación: Siento haber dado lugar á que ni el señor Cortina ni ningun otro señor diputado se hayan creído aludidos personalmente. Aprecio con tanta sinceridad á la persona del señor Cortina y á la de todos mis enemigos políticos, que al dirigir mis tiros á las filas contrarias, no he llevado otro objeto que abrir en ellas una brecha tan grande como me fuera posible, sin herir á las personas que las forman. Otro tanto quisiera que hubiese sucedido al señor Cortina.

El señor marques de VALDEGAMAS: [Profunda atención.] El largo discurso que pronunció ayer el señor Cortina, y á que yo voy á contestar, no fué mas que un epílogo, el epílogo de los errores del partido progresista, los cuales á su vez no son mas que otro epílogo, el epílogo de los errores que se han cometido de tres siglos á esta parte, y que han conturbado á todas las sociedades.

El señor Cortina al comentar su discurso, con la buena fé que le distingue, y que yo soy el primero á reconocer, dijo que él mismo había llegado alguna vez á sospechar si sus principios serian erróneos, al ver que nunca estaban en el poder, y siempre se hallaban en la oposicion. Yo diré que por poco que reflexionara S. S. se convenceria porque esos principios están en la oposicion y no en el poder; cabalmente lo están porque son ideas de oposicion y no son ideas de gobierno. Son ideas de oposicion nefanda, desastrosa, que es necesario no descansar hasta que queden enterradas debajo estas bóvedas, al pié de esta tribuna.

Señalando el señor Cortina las atribuciones del partido al cual capitanea y representa, señalando digo, los trabajos por que ha pasado desde febrero, ha dividido su disertacion en tres partes: primera, elogios al partido progresista fundados en la relacion de sus méritos pasados; segunda, memorial por las tribulaciones presentes; y tercera, un programa ó sea relacion de sus méritos futuros.

Señores de la mayoría, yo vengo á defender aqui los buenos principios, pero no espereis de mí un solo elogio: sois los vencedores, y en la frente de los vencedores solo sienta bien una corona de laurel. No teneis mas agravios que los inferidos á la sociedad, á la Reina y la nacion por los rebeldes. ¿Y para qué, señores, habia yo de referirlos? ¿Para que los sepa la nacion? La nacion, señores, los sabe de memoria.

Dividió el señor Cortina su discurso en dos cuestiones: trató de la política exterior y de la interior. Llamó política exterior importante á los acontecimientos de Paris, Londres y Roma; yo tocaré tambien estos puntos; hablaré despues de la cuestion interior; esta cuestion tiene dos aspectos; uno de principios, otro de hechos. A la cuestion de hechos, á la cuestion de conducta del gobierno ya ha contestado el ministerio por el órgano de los señores ministros de Estado y de Gobernación que han desempeñado este encargo con la elocuencia y con la maestria que acostumbran. Reservo, pues, para mí la cuestion de principios. Esta cuestion solamente abordaré, pero la abordaré en toda su extension, si el Congreso lo permite. (Muchas voces: Sí, sí.)

Señores, ¿cuál es el principio que nos ha presentado el señor Cortina? El principio que nos ha presentado S. S. es el siguiente: «La legalidad en todo, la legalidad para todo, la legalidad siempre, en todas las circunstancias, en todas las ocasiones.» Y yo señores, que creo que las leyes se han hecho para las sociedades, y no las sociedades para las leyes, digo á mi vez: «La sociedad en todo, la sociedad para todo, la sociedad siempre, en todas las circunstancias, en todas las ocasiones. [Aprobacion.] Cuando las leyes bastan para salvar á la sociedad, las leyes; cuando no bastan, la dictadura. (Muestras generales de asentimiento.)

Señores, esta palabra tremenda, aunque no tan tremenda como la palabra revolucion, porque la palabra revolucion es la mas tremenda de todas. (Aplausos.) Esta palabra, señores, se ha pronunciado de una manera que yo he nacido para comprenderla, pero no para ejecutarla. Son dos cosas: una comprenderla, otra ejecutarla.

Confieso, señores, que yo estoy incapacitado para gobernar; yo no podria gobernar sin sostener una lucha constante con la mitad de mí mismo, de mi razon contra mi instinto, de mi instinto contra mi razon. (Bien, bien.) Y si no, yo apelo á todos cuantos me

conocen: ninguno dirá que me he encontrado en el camino de la ambicion, tan concurrido de gentes; me habrán encontrado, si, en el camino modesto de los buenos ciudadanos. [Asentimiento.] Así que, señores, cuando lleguen á contarse los dias de mi existencia, cuando baje al sepulcro, bajaré con el remordimiento de no haber podido defender á la sociedad como yo quisiera; pero no llevaré el mas agudo é insoportable de haber hecho mal á un solo hombre. [Aplausos en los bancos y tribunas.]

Digo, señores, que la dictadura en ciertas circunstancias, en circunstancias dadas, en circunstancias como las presentes, es un gobierno legítimo, bueno, provechoso como cualquier otro gobierno: un gobierno nacional que puede defenderse en teoria, como puede defenderse en la práctica. Y si no, señores, véase lo que sucede en la vida humana para comprender lo que sucede tambien en la vida social. La vida humana se compone de ciertas fuerzas invasoras y de otras resistentes: pues bien, señores, las fuerzas invasoras tienen tres estados: hay uno en que estas se encuentran en toda la sociedad; hay otro en que se hallan en el individuo; hay otro en que se agrupan y están reconcentradas en las sociedades secretas. Pues bien, señores, las fuerzas resistentes deben estar en la misma relacion que las fuerzas invasoras; cuando están derramadas las invasoras, lo están necesariamente las resistentes; cuando aquellas se reconcentran, las fuerzas resistentes se reconcentran tambien en una mano. Esta es la dictadura. (Señales de aprobacion.)

Esta teoria, señores, que es una verdad en el orden político, es un hecho constante en el histórico. ¿Pues que, señores, no ha habido ninguna sociedad que no haya tenido su dictadura, ya sea en la democrática Grecia ya sea en la aristocrática Roma? No, señores: ese poder ha existido en todas: en las unas se llamaba ostracismo, y en las otras era el poder omnipotente de los cónsules y de los tribunales. Ese poder omnipotente ha existido igualmente en todas las sociedades modernas. No hablaré de la Francia en tiempo de su primera república, pues entonces se ejerció en ella una dictadura gigantesca, una dictadura sin fin de sangre y horrores: hablaré de la Francia en la época de su restauracion y en la época del último de sus reyes. La dictadura, señores, en estas dos épocas se hallaba consignada en la primera en el artículo 44 de su carta; en la segunda, es decir, en la constitucion del 30, fué á buscar un asilo en el preámbulo de esa misma constitucion que se designaba con el nombre de medidas extraordinarias.

Se ha citado aquí, señores, en mal hora por cierto, por el señor Galvez Cañero, la Constitucion inglesa. La Constitucion inglesa, señores, es cabalmente la única en el mundo, y en esto han sido muy sabios los ingleses, en que la dictadura es el derecho comun de todas las cosas: ella no tiene ni reconoce límite alguno en el poder humano; no tiene otro límite que el de no poder hacer de un hombre una muger. La dictadura inglesa es tan lata, que puede suspender *el habeas corpus*, puede suspender *el allium bill*, puede proibir, puede cambiar la Constitucion, puede mudar la religion, puede oprimir las conciencias, puede variar la dinastia, lo puede todo, señores: ¿y se ha visto una dictadura mas atroz?

Despues de haber probado, señores, que la dictadura es una verdad en el orden político, voy á demostrar, que es un hecho tambien en el orden divino. Dios ha llamado á los hombres al gobierno de las sociedades humanas, reservándose para sí el gobierno del universo. Dios gobierna el universo, digámoslo así, constitucionalmente. (Risas.) La cosa, señores, me parece, de la mayor claridad. El mundo está gobernado por ciertas leyes generales, indestructibles, y estas son leyes fundamentales respecto á las sociedades humanas. Dios, que gobierna en el mundo con arreglo á esas mismas leyes que él mismo impuso, ¿no nos hace conocer algunas veces su voluntad soberana deteniendo ó suspendiendo el curso de esas mismas leyes? ¿Y qué es esto sino obrar dictatorialmente? (Risas y bravos.) Esto, señores, que tiene á la verdad un aspecto extraño, tiene tambien otro muy grave y muy cierto: esto prueba, señores, cuan grande es el delirio de un partido que cree gobernar con menos medios que Dios. (Risas, aplausos.) Si, señores, con menos medios que Dios; pues que no tiene su omnipotencia. Siendo esto así, la cuestion queda reducida á su verdadero punto de vista: ella consiste en averiguar si es posible que se

sostenga en España un gobierno sin que eche mano de la dictadura. Para ello tendré que echar una ojeada á lo dicho por los oradores que me han precedido: una ojeada por la Europa y por la España.

Señores, la revolucion de marzo vino como vienen todas las cosas extraordinarias: sorprendiendo á todos; yo, señores, habia condenado á la monarquía francesa: en vano esta institucion se habia transformado profundamente para acomodarse á las circunstancias de los tiempos. Su condenacion, su pérdida era inevitable. A la monarquía de Luis XVI, de derecho divino, sucedió la monarquía hereditaria, y concluyó con Carlos X., y á esta sucedió la monarquía de Luis Felipe, última, señores, última monarquía posible. (Bien, bien.) Una institucion que desde lo mas remoto de los siglos no ha podido sostenerse ni por el derecho divino, ni por la legitimidad, ni por la gloria ni por la prudencia, ¿cómo será posible que vuelva á aparecer?.

Quando supimos, señores, esta grande revolucion, nos quedamos todos sorprendidos; á la sorpresa sucedió el asombro, al asombro la consternacion, y no era, señores, el asombro mayor como habia sido vencida esta monarquía, sino que, y aun ahora mismo si pregunto, á pesar de los dos meses que van pasados, como venció la revolucion, porque con qué fuerzas venció, nadie, señores sabrá responder á esto. ¿Y por qué? Porque la revolucion no fué un instrumento de victoria; ese instrumento, ese poder que dió el vencimiento es un poder mas alto: cuando esté consumada la obra, ese poder, asi como fué fuerte para derribar la monarquía con un escrúpulo de república será tambien fuerte para derribar la república con un escrúpulo de imperio. Objeto grande de comentarios ha sido esta revolucion en sus causas por sus efectos: yo, señores, he oido con que lamentable lijereza se examinan estas causas y se atribuyen los hondos efectos que ha producido á consecuencias naturales y á faltas de los gobiernos; y al hacer este examen, no se tiene presente que es una obra de Dios, que en nada tienen que ver los hombres, porque cuando las revoluciones presentan estos síntomas que todos vemos, esas revoluciones vienen del cielo para culpa y castigo de todos.

¿Se quiere, señores, saber la verdadera causa que ha producido la revolucion francesa? Pues bien, señores, la verdadera causa se hallará en que en febrero llegó el día de la grande liquidacion de las sociedades ante Dios; de que ese día todas las clases de la sociedad han sido llamadas á liquidacion y todas ellas se han encontrado fallidas. Digo mas, señores: la república misma el día mismo de su victoria se declaró tambien en quiebra. La república habia dicho que venia á cimentar en el mundo la dominacion de la libertad, de la igualdad, de la fraternidad, esos tres dogmas, señores, que no vienen de la república, sino que vienen de Dios; ¿y qué ha hecho en nombre de la libertad, en nombre de la igualdad y en nombre de la fraternidad? Cruzar ondas divisiones entre republicanos de la víspera y del día siguiente, crear una democracia y una aristocracia que pugnan entre sí y en nombre de la fraternidad, dar en las calles de Paris la batalla mas gigantesca que se ha dado hasta ahora dentro de los muros de una ciudad. La república, pues, de las tres verdades es la república de las tres blasfemias, es la república de las tres mentiras.

Viniendo ahora, señores, á las consecuencias que el partido progresista saca de estos acontecimientos, que dice que ellos han tenido lugar porque no se ha observado la legalidad debida, que es el instinto de los pueblos que se levantan contra la tiranía, que si se quieren evitar las revoluciones, se dice que debe evitarse por un lado la miseria pública, por el otro la tiranía.

Señores, esto no es mas que una teoria, contra la cual está la historia; los pueblos esclavos, los pueblos miserables no se han revolucionado jamas; los que se revolucionan son los pueblos ricos, los pueblos libres, porque si bien ha habido algunos trastornos en los pueblos esclavos, nunca han merecido el nombre de revolucionarios verdaderamente. Las revoluciones verdaderamente sociales las han hecho los pueblos ricos por medio de las diferentes clases que los componen porque todas han querido subir sobre las demas. Las revoluciones se han formulado desde la revolucion del primer hombre contra Dios, desde Adán, el primer rebelde, hasta Proudhon, último impio. Esta es la fórmula. [Risas.]

Señores, el gobierno español, como era de suponer, no quiso para España estos principios, y por esto tuvo que adoptar resoluciones que nos pusieran á cubierto de ellos, y si bien hay una porcion de cuestiones que no están aun resueltas, no es extraño, cuando las sociedades se hallan tan soliviantadas como la nuestra. La cuestion dinástica no estaba zanjada aun, y no lo estaba porque no habia resignacion en los vencidos, que es el complemento de ella: la cuestion religiosa se hallaba en mal estado: la cuestion de las bodas exacerbaba, y con todas estas cuestiones, pregunto, señores, si la dictadura en el gobierno no era legitima, provechosa y necesaria. ¿Qué manos que no hubiesen sido las del gobierno hubieran podido zanjarlas? La experiencia ha demostrado que los cálculos del gobierno, que la prevision de esta cámara han contribuido á que la nacion española no experimente los efectos del horroroso vaiven que la conmovió desde las columnas de Hércules hasta el Pirineo, de un mar al otro mar, á consecuencia de los sucesos de la nacion vecina. Por esto digo que el ministerio ha merecido bien de la patria.

Vino á complicar todas estas cuestiones, por último, la cuestion inglesa, y debo declarar ante todo que la tocaré muy de paso; mas antes de entrar en ella explicaré algunas ideas generales que creo necesarias. Juzgo, señores, que tanto en los hombres como en los gobiernos, como en las naciones, Dios ha comenzado siempre por cegar á los que quiere perder: juzgo, señores, que Dios trastorna la cabeza de aquellos que pone al borde del abismo para que caigan en él.

Aplicando esta doctrina, voy á examinar la política general seguida por la Inglaterra y por la Francia hace mucho tiempo; política que ha causado la mayor parte de las desventuras que han sucedido, y que causará las que han de suceder. Es casi providencial de la Francia propender á las ideas nuevas: en ella han tenido principio las tres mas grandes ideas que han agitado al mundo: la idea católica, la filosófica y la revolucionaria. La primera fué representada por Carlo-Magno, la segunda por Voltaire, la tercera por Napoleon.

La Francia ha tenido siempre el encargo de propagar estas ideas. La Inglaterra por el contrario, ha tenido el encargo de mantener el equilibrio del mundo y de contrarrestar á la Francia. Estas dos naciones se han parecido al flujo y reflujó de los mares. El flujo hubiera inundado la tierra si el reflujó no hubiera venido á oponer su fuerza á él. La una representa el movimiento, la otra significa la estabilidad; mas señores, de algunos dias á esta parte, estas dos grandes naciones han perdido la memoria de sus hechos, han olvidado su encargo providencial en el mundo.

La Francia, señores, en vez de derramar por la tierra ideas nuevas, las ha estado comprimiendo como lo hizo en Suiza, en España, en Viena. La Inglaterra, por el contrario, predicó por todas partes las revueltas como sucedió en Grecia, en Italia, y en España. ¿Y qué ha sucedido señores? Que al olvidarse mutuamente de sus papeles, la Francia quiso convertirse en diablo predicador y la Inglaterra de predicador en diablo. (Risas.) Pero puesto que me propongo hablar únicamente de la Inglaterra, diré que yo pido al cielo que no vengan sobre ella, como han venido sobre la Francia, las convulsiones políticas, producto de sus errores, porque entonces sabrá por experiencia que es muy aventurado fomentar en otros países las revoluciones, que en último resultado vendrian tambien á consumirla, porque los revolucionarios de todos los países, saben que, si se agrupan las nubes, si braman las olas, si se oscurece el horizonte, si el navio de la revolucion va á estrellarse contra las rocas, este navio no tiene mas piloto que la Francia.

Esta fué, señores, la política seguida por Inglaterra en España: no entraré en ella porque consideraciones de bien público me lo impiden, porque abrigo, respecto de la nacion inglesa sentimientos generosos, y lo único que me mueve á hablar de este asunto es que el señor Cortina, al tratar de ella, tuvo mas bien una especie de vanidad al hacerlo, olvidándose de quien era, donde estaba y con quienes hablaba. Su señoría creyó que era un abogado, y era un orador; del parlamento; S. S. creyó que hablaba entre jueces, y hablaba en la cámara de diputados; S. S. creyó que hablaba á un tribunal, y hablaba á una asamblea: S. S. creyó, por último, que hablaba de un pleito, y hablaba de una cuestion nacional que, si era pleito, era pleito entre

naciones. Ciertamente que debe doler profundamente á S. S. haberse hecho abogado de la parte contraria, de la parte contraria á la nacion española: (Bien, bien.) ¿Había patriotismo, por ventura, en esta conducta de S. S.? No: S. S. debía aborrecer, debía sentir lo que aborrece, lo que siente su patria.

(Habiéndose pasado las horas del reglamento se pregunta si se proroga la sesion, y así se acuerda.)

Si las circunstancias eran tan graves, señores, si eran tan complicados los acontecimientos, si la libertad, en fin, iba á sucumbir la libertad porque es la que ha de sucumbir en la revolucion, si han llegado hasta los señores que me escuchan los rumores de las últimas catástrofes, estos señores convendrán conmigo en que la libertad acabó. Pues, que, señores, ¿no habeis asistido, como he asistido yo, con los ojos de la razon á ese drama doloroso que se está representando de la reaccion en contra de la libertad, que se ve escarnecida, herida por todos los demagogos del mundo? Pues, que, ¿no habeis sido testigos de sus angustias en las montañas de la Suiza, en las orillas del Sena, en las riberas del Rin y del Danubio, en las márgenes del Tiber? Pues qué ¿no habeis sido testigos de sus angustias en el Quirinal, que ha sido su Calvario? (Estrepitosos aplausos)

Señores no debemos llevarnos de palabras, preciso es que se diga la verdad, porque la verdad Dios la amó. No sucederá, no, con la libertad, lo que sucedió con Jesucristo, que resucitó al tercer dia, porque ella no resucitará, no digo al tercer dia sino al tercer año, ni acaso al tercer siglo. Quizá nos asuste, señores, la tirania que sufrimos; pero no hay que temer que al paso que vamos vereis cosas mayores. Guardad en vuestra memoria mis palabras; guardad lo que voy á decir, los sucesos que os voy á comunicar. Un porvenir se presenta mas próximo, mas lejano, no mucho, y este porvenir debe horrorizaros. ¿Y sabeis en que me fundo para esto? me fundo en que creéis que la civilizacion y el mundo van, cuando la civilizacion y el mundo vuelven.

El mundo, señores, camina con paso rapidísimo á la Constitucion de un despotismo el mas gigantesco, el mas asolador de que haya memoria en nuestra historia, y para comunicaros estas cosas no necesito mas que examinar el conjunto tenebroso que presentan los acontecimientos, y examinarlo desde el único punto de vista verdadero que debe examinarse: desde los altares sagrados.

Hay dos compresiones, la religiosa y la política, y estas son de tal naturaleza, que cuando el termómetro religioso está subido, el termómetro de la presion política está bajo.

Contemplad el cuadro que he puesto á vuestros ojos, y si cuando la represion religiosa estaba en su apogeo, no era necesario ningun gobierno, cuando la represion religiosa no exista, todos los despotismos son pocos. Señores, esto es poner el dedo en la llaga: esta es la cuestion de España, esta es la cuestion de Europa, esta es la cuestion de la humanidad, esta es la cuestion del mundo.

Ahora bien, señores, ¿es posible esa reaccion? Señores, todo es posible; ¿pero es probable? Aquí hablo con la mas profunda tristeza; no la creo probable. He visto y conocido á muchos individuos que se han salido de la fé, que vuelven á la fé; por desgracia no he visto á ningun pueblo que haya vuelto á ella despues de haberla perdido. Si aun me quedara, señores, alguna esperanza, la hubieran desvanecido los últimos sucesos de Roma; y aquí diré dos palabras tambien sobre esta cuestion que ha tocado, igualmente el señor Cortina.

Señores, los sucesos de Roma no tienen nombre. ¿Como los llamaremos? ¿Los llamaremos deplorables? Deplorables todos los otros lo son. ¿Los llamaremos horribles? son mas que horribles.

Yo quiero que el pontífice vuelva á Roma ó que no quede en Roma, mal que le pese al señor Cortina, piedra sobre piedra.

Y no se diga como dice el señor Cortina, y como dicen en sus periódicos y sus discursos los señores que se sientan en aquellos bancos, que hay dos cuestiones, una temporal y otra espiritual, que la cuestion ha sido entre el rey temporal y su pueblo, que el Pontífice ha sido respetado.

Despues de haber tratado las cuestiones exteriores á que se refirió en su discurso el señor Cortina, voy á

tratar brevisamente de la cuestion interior.

Yo, señores, estoy persuadido de que en la época actual no era posible salvar al país con esa estricta legalidad que pretende el señor Cortina; que era preciso la dictadura. La cuestion es el averiguar, el decidir que dictadura se debía adoptar.

Para que no quede duda sobre la opinion que en este punto profeso, debo declarar que si me dan á escoger entre la dictadura que viene de arriba; y la dictadura que viene de abajo, escojo la que viene de arriba; que si me dan á escoger entre la dictadura del puñal y la del sable, escojo la del sable.

El gobierno haciendo uso de la autorizacion que se le concedió, ha salvado al país, y nosotros debemos aprobar el proyecto que se discute. He dicho.

## Noticias extranjeras.

### ITALIA.

— Anuncian que la junta suprema del estado formada en Roma está redactando una nota para el ministerio, en la cual esta solicita la pronta convocacion de la constituyente, y que el ministerio presentará al momento á las cámaras un proyecto de ley sobre este punto.

— El *Alba* prueba que hay bastante desunion entre las principales autoridades de Roma.

— Las noticias de las provincias romanas son del todo favorables al Papa. El general Zucchi ha sido reelegido diputado por Bolonia.

— Segun una carta de Roma del 25, la dimision de Mamiani ha sido por oponerse á reunir una constituyente de los estados pontificios y no una constituyente italiana.

— Las correspondencias de Nápoles del 3 del corriente hablan del proyecto de salir el Papa para Civitavecchia, bajo la escolta de una guardia compuesta de soldados franceses, sardos y napolitanos.

— Los revolucionarios de Roma tratan de nombrar presidente de la república romana al príncipe de Canino, en el caso de que las dificultades con el Papa no se arreglen.

— Una porcion de demagogos, enviados por los clubs de Roma, fueron á quitar de las esquinas de las calles la protesta del Papa.

## Noticias nacionales.

A propósito de una noticia que publica en su número de antes de anoche *El genio de la Libertad* sobre haber sido derrotada la columna del general Concha por la faccion de Cabrera, noticia copiada, no de los periódicos de Cataluña, sino de uno de los de la Côte dice el *Heraldo* del 10, es decir del día á que alcanzan las últimas noticias, lo que copiamos á continuacion.

«Un periódico, progresista por supuesto, dá ayer en carta de Cervera pormenores sobre una renida accion entre el general Concha y Cabrera, en que, como siempre sucede en las columnas del progreso, el último quedó vencedor, y el primero experimentó grandes pérdidas. Es lástima, sin embargo, que el periódico progresista haya tardado tanto en publicar esta noticia, porque sino recordamos mal, ya se publicó hace dias en un periódico demagógico francés, órgano segun se dice, de los demagogos españoles que residen al otro lado de la frontera. Teniendo la noticia este origen, ya pueden calcular nuestros lectores los grados de verdad que encierra.»

— Sobre la misma noticia dice el *Popular* lo siguiente:

«El otro dia tuvimos la paciencia de traducir un estupendo párrafo de un periódico demagogo de Pau, punto predilecto de nuestros revolucionarios el que con referencia á un espreso procedente de Vich, se decia que Cabrera con un grande ejército de 10,000 hombres habia puesto en completa derrota al general Concha que de 14,000 hombres habia perdido la mitad ó mas. Pues bien, un acti-

vo corresponsal que tiene en Cervera un diario progresista apenas ha sabido tal nueva le ha faltado tiempo para trasmitirla, y el periódico de Madrid no ha vacilado mucho en darle cabida. Aquí lo peor ha sido la *tardanza*, cosa que no perdonan como quiera los suscritores.

— Anteanoche llegó á este puerto (Cádiz) procedente del de Valencia, el vapor de guerra español *Vulcano* conduciendo 239 prisioneros facciosos, 94 prófugos y 6 desertores á disposicon del Excelentísimo Sr. comandante general.

(Época de Cádiz)

— Tenemos entendido que ha hecho dimision del cargo de redactor de la universidad literaria de esta córte el señor D. Nicomedes Pastor Diaz.

(Clamor.)

— Tenemos cartas de personas competentes de uno y otro lado de la frontera, en las que se nos asegura que han desaparecido de todo punto los recelos de ninguna invasion en Navarra por parte de los rebeldes, y se nos dice que por ahora se han deshecho las intenciones de los emigrados, que nada han logrado organizar, que á nada se atreven, y cuyos primeros gefes reusan y aun se niegan á hacer una escursion disparatada y peligrosa, aunque á ello les impulsa y les empuja cierta grande y muy conocida persona que no escasea ofertas y los recursos de boca y conversacion, si bien no suele tener y no tiene muy á mano medios positivos ni en cuanto á armas ni en cuanto á dinero.

— El ex-coronel don Felix Gomez Calvente nos remite desde Lóndres una larga contestacion á un escrito que se publicó en Francia refutando el folleto de Calvente de que tan buenas muestras dimos á nuestros lectores. El artículo que ahora se nos remite es demasiado largo y está concebido en términos demasiado duros para que podamos admitirlo en nuestras columnas: pero nuestros lectores podrán juzgar de su espíritu y de los hechos que contiene por las siguientes líneas con que termina.

«Concluamos, pues, con dejar sentado, y como última vez que del particular me ocupo, que este hecho por sí solo basta y sobra para caracterizar la casa, corte y consejo del señor conde de Montemolin, de lo mas inmoral, de lo mas péfido que han visto los mortales. ¡Españoles, observad este hecho, y juzgad!»

Es de advertir que esto lo escribe un antiguo cabecilla montemolinista, que ha consumido su patrimonio y el de su familia en defensa de la causa del pretendiente.»

— Por la direccion general de loterías nacionales se anuncia, que habiendo sido interceptada la correspondencia dirigida desde esta córte á Cataluña el dia 13 de diciembre último, en la que se remitian á las administraciones de Barcelona, Manresa, Mataró, Villafranca del Panadés, Gerona, Figueras y Palma de Mallorca 6270 billetes pertenecientes al sorteo que se ha de celebrar el dia 10 del corriente, quedan nulos y de ningun valor ni efecto los espresados 6270 billetes, asi como los premios que pudieran obtener; y se anuncia al público en la *Gaceta* de Madrid la numeracion de ellos para su conocimiento. (Popular.)

— Del diario ministerial de la noche copiamos las siguientes líneas:

«Tenemos entendido no ser cierto nada de lo que se ha dicho en los periódicos y en los corrillos sobre la retirada del general Concha y la del general Lersundi.»

## PALMA.

### Publicaciones oficiales.

#### ALCALDIA DE PALMA

Desde el año último quedan depositados en la Secretaría de esta Alcaldía dos tenedores de plata y un trozo de otro, unos botones de plata y unos de oro; los dueños de estas alajas podran presentarse en el término de 15 dias y dando las señas

(4)

les serán entregadas, y en su defecto se pondrán á disposicion del que las encontró. Lo que de órden del Sr. Alcalde se anuncia al público por medio de los periódicos para que llegue á noticia de los interesados. Palma 19 de enero de 1849.—Miguel Ignacio Manera Serio.

#### AYUNTAMIENTO DE BINISALEM.

El reparto del cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, y de recargos legalmente aprobados, correspondiente á esta villa y al corriente año, estará seis dias de manifiesto en su casa Consistorial á contar desde mañana, y se oirán las reclamaciones que en dicho término se presentaren. Binisalem 19 de enero de 1849.—Antonio Villalonga alcalde.

### Gacetilla comercial.



#### BUQUES ENTRADOS.

Dia 19.

De Mahon en 2 dias javeque Soltero, de 16 ton., patron Antonio Bauzá, con 4 mar., 8 pasag., habas y efectos.

De Argel en 4 dias laud Union, de 21 ton., cap. don Jaime Garcias, con 6 mar., y lastre.

De Ciudadela en 1 dia laud Tres Amigos, de 14 ton., pat. José Bagur, con 4 mar., 2 pasag., habas y efectos.

#### DESPACHADOS.

Dia 18.

Para Ivizá místico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 9 mar., 8 pasag., efectos y balija.

Para Tarragona javeque san Juan, de 47 ton., capitán D. Bernardo Canet, con 7 mar., salvado y efectos.

Para idem tartana Lealtad, de 38 ton., cap. D. Joaquin Martí, con 7 mar., 2 pasag., salvado y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 16 pasag. y balija.



### Gacetilla religiosa.

Santo del dia de mañana.

#### SAN SEBASTIAN MÁRTIR.

*Dióse á S. Sebastian el renombre de defensor de la iglesia por las maravillas que obró en defensa de la fé. Fué oriundo de Milan y nació en Narbona ciudad del Langüedoc. El emperador Diocleciano le nombró capitán de la primera compañía de sus guardias; y como era cristiano, este empleo le daba frecuentes ocasiones de hacer importantes servicios á los fieles perseguidos. Asi lo experimentaron entre otros muchos los caballeros Marco y Marceliano, que movidos por las lágrimas de sus padres, esposas é hijos vacilaban en la fé, y por las exortaciones de Sebastian fueron en ella confirmados, y sufrieron el martirio. Denunciado este hecho al emperador, mandó que fuese amarrado á un tronco y asaeteado por los mismos soldados de la guardia. Habíanlo dejado por muerto, pero una devota muger llamada Irene, cuando lo fué á buscar para darle sepultura le halló aun vivo, y llevándolo á su casa curó sus heridas y sanó en breve. Entónces presentóse al emperador y le reprehendió con valor tal, que enfurecido mandó que le llevasen al circo y que allí fuese publicamente apaleado hasta que espirase. Así se ejecutó y con este cruel suplicio pasó su alma á recibir en el cielo la corona del martirio el dia 20 de enero hácia el año de 288.*

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las—7 hs. 11 ms.

Pónese á las—4 „ 49 „

Los relojes deben señalar al mediodia verdadero las 12 hs. 0 ms. 41 s.



### BAILES PÚBLICOS DE MÁSCARA

EN EL SALON DE LA CASA-LONJA.

Lo habrá el sábado 20 del corriente. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de loterías nacionales D. Jaime Muntaner situada en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde; y en la casa de la Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma tarde lo que se efectuará en los demas dias de baile. Se advierte que cada abonado deberá presentar su abono sin cuyo requisito no se le entregarán las targetas. Las entradas se despacharán en el mismo punto, y en la noche delante el edificio de la Casa-Lonja. Se admiten abonos bajo las condiciones publicadas.

### Pérdida.—Se ruega al que haya encontrado

unos anteojos de acero pavonado con un cristal de grados y otro natural, contenidos en un estuche de cuero, y extraviados en la noche del sábado 13 desde el teatro hasta el casino Palmesano, que se sirva presentarlos en esta imprenta en donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo.

### Casa en venta.—Hay una en la manzana 60, número 20, calle de la Rosa alta ó del Estadio general, que consiste en zaguan, con agua de pozo y fuente, corral, cuadra, lugar para colada, dos tresuelos y dos pisos, todo nuevo. Se enagena á voluntad de su dueño, bajo las condiciones contenidas en el albalan de subasta que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

**Colocacion.**—La desearia encontrar un jóven de 36 años, de buenas circunstancias. El portero de la Aduana dará razon.

**Libros de lance.**—Teatro social del siglo XIX, por Fray Gerundio. Dos tomos lujosamente encuadrados. Su precio 86 rs. vn.



Para esta noche.

11.<sup>o</sup> QUINCENA. 9.<sup>o</sup> FUNCION.  
Sinfonía.

La linda comedia en 3 actos, titulada

NO SIEMPRE EL AMOR ES CIEGO.

[Por última vez.]

Baile nacional.

Dando fin con un divertido sainete.

A las 7.

Para mañana.

11.<sup>o</sup> QUINCENA. 10.<sup>o</sup> FUNCION.  
Sinfonía

A continuacion se volverá á repetir el drama en 5 actos, titulado

PABLO EL MARINO.

Baile nacional.

A las 7.

NOTA. Se está ensayando para beneficio del Sr. Oliver, el drama en 5 actos, debido á la pluma del célebre Casimiro Delavigne, titulado

MARINO FALIERO.

IMPRESA BALEAR

á cargo de Pedro José Umbert, editor responsable.